

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece de julio de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00293-00

Obre en autos la certificación de haber sido entregada el citatorio remitido al demandado Saúl Guillermo Sánchez Suárez conforme obra en PDF51,60.

Se requiere a la parte actora para que en el término de treinta (30) días acredite la notificación en debida forma del demandado Saúl Guillermo Sánchez Suárez, pues solo obra la remisión del citatorio que no del aviso, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito de conformidad con lo previsto en el numeral 1º del artículo 317 del Código General.

Secretaría controle términos.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.